



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000325 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 OCT 2016

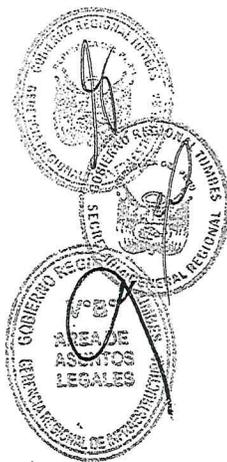
VISTO:

El Informe Nº 141-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 17 de Junio del 2016, Informe Nº 1582-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 19 de Octubre del 2016, proveído de fecha 19 de Octubre del 2016, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 141-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 17 de Junio del 2016, el Sub Gerente de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para gastos de Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. REPUBLICA DEL PERU EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES", solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Correlativa (0020), Programa (0090), Prod/Proy (2.262246), Act/Al/Obra (4.000037), Función (22), División Funcional (047), Grupo Funcional (0010), Finalidad (0178106), Meta (00001), Fte. Fto (5. Recursos Determinados), Rubro (18 Canon, Sobre canon, Renta Regalías, part.), Monto (S/. 3'479,920.36), CG/GGG (2.6)

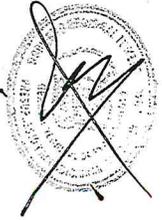


Que, mediante Informe Nº 1582-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 19 de Octubre del 2016, el Sub Gerente de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. REPUBLICA DEL PERU EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES", por el importe ascendente de S/. 100,382.32 (CIEN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 32/100 SOLES), el mismo que será cargado conforme especifica la correlativa 0020, clasificador 2.6.81.43, por fuente de financiamiento de Recursos Determinados, por tal motivo solicita a la oficina de Asuntos legales, para dicha aprobación mediante Acto Resolutivo.



Que, mediante proveído de fecha 19 de Octubre del 2016, inserto al reverso del Informe Nº 1582-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000325 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 OCT 2016

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,

el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, para gastos de Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. REPUBLICA DEL PERU EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES", por el importe ascendente de S/.100,382.32 (CIEN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 32/100 SOLES), el mismo que será cargado conforme especifica la correlativa 0020, clasificador 2.6.81.43, por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR,

que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0020
Programa	:	0090
Prod/Proy	:	2.262246
Act/AI/Obra	:	4.000037
Función	:	22
División Funcional	:	047
Grupo Funcional	:	0010
Finalidad	:	0178106
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados.
Rubro	:	18 Canon, Sobre canon, Renta Regalías, part.
Monto	:	S/. 3'479,920.36
CG/GGG	:	2.6

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE,

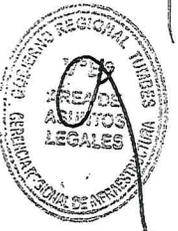
los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. EDGAR ALVARADO CORDOVA
Gerente Regional de Infraestructura
DIF 63929



PRESUPUESTO ANALITICO

Copia fiel del Original

SNIP : 283756
 Correlativa : 0020
 Fte. Fto : 5. RECURSOS DETERMINADOS
 Rubro : 18. RECURSOS DETERMINADOS
 Clasificadores : 2.6.81.43

00000325

28 OCT 2016

PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E REPUBLICA DEL PERU EN EL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

2.6.81.43

RUBRO 01 - SEGUIMIENTO Y CONTROL TECNICO, ADMINISTRATIVO DE OBRA Y SUPERVISION EXTERNA

Supervisión Externa
 Otros Servicios

80,000.00
 20,382.32

RUBRO 02

Material de Escritorio
 Combustible

-
 -
 -

RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	100,382.32
GASTOS RUBRO 2	-
TOTAL	100,382.32



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Ing. Alexandro Urbina Ramirez
 SU GERENTE DE OBRAS
 C.I.E.N. 166552

